

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Catorce (14) de julio de dos mil catorce (2014)

Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Gustavo Adolfo Saa Nuñez y otros.
Demandado:	Nación –Ministerio de Defensa –Ejército Nacional
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00228-00

**ASUNTO: ASUNTO: CORRE TRASLADO DICTAMEN. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 231 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes hasta la fecha de la audiencia de pruebas del dictamen pericial realizado por el Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía No 6527 del 18 de junio de 2014, realizado al señor Gustavo Adolfo Saa Nuñez, a folios 247 a 253, para que se pronuncien sobre lo pertinente.

Por otra parte, toda vez que ha sido allegada el dictamen pericial, y de conformidad con lo dispuesto en auto del día 31 de enero de 2014, se dispone fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, se fija fecha para la realización de audiencia de pruebas para el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, en las instalaciones del Despacho.

**NOTIFÍQUESE,**

La Juez,

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR**

cvg

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</b></p> <p><b>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</b></p> <p><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos">http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos</a>.</p> <p>Medellín, <b>15 de julio de 2014</b>. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ <b>KENNY DÍAZ MONTOYA</b> Secretario</p>
---